



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/303/2021**  
**"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los números de **Oficio CGSPM/DC/072/2021**, para la **Licitación Pública Local LPL/303/2021** correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO"**, requeridas por la Dirección de Cementerios de la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **08 de diciembre de 2021** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **14 de diciembre de 2021** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **16 de diciembre de 2021** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/303/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- EMMA CAROLINA HUIZAR SANTANA
JAIME DUEÑAS HERNANDEZ
CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Mediante oficio numero DM/RF/1005/2021 emitido por el área requirente, se desprende la solicitud de cancelación de la requisición 1214, correspondiente a la siguiente partida licitada:

Table with 6 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA conforme sistema, DESCRIPCIÓN PRODUCTO, DEL, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists two items: 1. MANTENIMIENTO CORTINAS DE ACERO (6 PIEZAS) and 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A CISTERNA (1 SERVICIO).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signature and official stamp at the bottom of the page.



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/303/2021**  
**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En ese sentido, se procede a la cancelación y por lo tanto se descarta el análisis económico y técnico de dicha requisición **1214**.

**Segundo.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DC/072/2021**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas, correspondientes a la requisición **01206**:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5379	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A HORNO CREMATORIO REVISIÓN Y MANTENIMEINTO PARA EL MES DE DICIEMBRE 2021 A LOS DOS HORNOS CREMATORIOS DEL CEMENTERIO GUADALAJARA (UBICADO EN SAN IGNACION 2634) Y LOS DOS HORNOS DEL CEMENTERIO MEZQUITAN (UBICADO EN JOSÉ MARIA VIGIL 1200)	01	SERVICIO

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **“PARA UN SOLO PROVEEDOR”**:

**DICTÁMEN TÉCNICO**

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **CGSPM/DC/116/2021**, el dictamen técnico de manera conjunta, es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas de la requisición **1206**, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera:

▼ Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/303/2021**  
**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

La Dirección de Adquisiciones resolvió que solo dos proveedores, es decir **EMMA CAROLINA HUIZAR SANTANA, JAIME DUEÑAS HERNANDEZ**, participan para realizar los trabajos correspondientes a la requisición **1206** y solo uno de ellos, el proveedor **JAIME DUEÑAS HERNANDEZ, CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje a evaluar	Proveedor A (Jaime Dueñas Hernández)	Proveedor B (Termo Tratamientos)
1	<b>Especialidad</b> Acreditar que se especialice en el tipo de servicio solicitado mediante evidencia fotográfica en Curriculum Vitae.	30%	Sí cumple 30%	No cumple 0%
2	<b>Experiencia</b> Presentación de contratos o documentos con los cuales el licitante acredite que ha prestado servicios que son iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación.	20%	Sí cumple 20%	No cumple 0%
	<b>Oferta económica (precio mínimo ofertado)</b>		Será evaluado por el	Será evaluado por el

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/303/2021  
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3	Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.	50%	área centralizada de compras.	área centralizada de compras.
<b>Total de la evaluación</b>		<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>

**DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA UNICA DE LA REQUISICIÓN 1206:**

**PARTIDA UNICA DE LA REQUISICIÓN 1206: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A HORNO CREMATORIO**

**Dictamen económico de la Partida única:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 1 de la siguiente manera:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
JAIME DUEÑAS HERNANDEZ	50%
EMMA CAROLINA HUIZAR SANTANA (TERMO TRATAMIENTO)	35.30%

**ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1 DE LA REQUISICION 1014:**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
JAIME DUEÑAS HERNANDEZ	100%
EMMA CAROLINA HUIZAR SANTANA (TERMO TRATAMIENTO)	35.30%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida única** licitada consistente en "**MANTENIMIENTO**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/303/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PREVENTIVO A HORNO CREMATORIO REVISIÓN Y MANTENIMEINTO PARA EL MES DE DICIEMBRE 2021 A LOS DOS HORNOS CREMATORIOS DEL CEMENTERIO GUADALAJARA (UBICADO EN SAN IGNACION 2634) Y LOS DOS HORNOS DEL CEMENTERIO MEZQUITAN (UBICADO EN JOSÉ MARIA VIGIL 1200)", al proveedor de nombre JAIME DUEÑAS HERNANDEZ. al ser la proposición que, si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$31,552.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto, PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 5379, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A HORNO CREMATORIO REVISIÓN Y MANTENIMEINTO PARA EL MES DE DICIEMBRE 2021 A LOS DOS HORNOS CREMATORIOS DEL CEMENTERIO GUADALAJARA (UBICADO EN SAN IGNACION 2634) Y LOS DOS HORNOS DEL CEMENTERIO MEZQUITAN (UBICADO EN JOSÉ MARIA VIGIL 1200), 01, SERVICIO

Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

Table with 2 columns: REQUISICIÓN 1206, PARTIDA UNICA. Row 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A HORNO CREMATORIO REVISIÓN Y MANTENIMEINTO PARA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signature in blue ink



**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/303/2021  
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

<b>LICITADO</b>	EL MES DE DICIEMBRE 2021 A LOS DOS HORNOS CREMATORIOS DEL CEMENTERIO GUADALAJARA (UBICADO EN SAN IGNACION 2634) Y LOS DOS HORNOS DEL CEMENTERIO MEZQUITAN (UBICADO EN JOSÉ MARIA VIGIL 1200)
<b>PROVEEDOR ASIGNADO</b>	JAIME DUEÑAS HERNANDEZ
<b>PORCENTAJE GANADOR</b>	100%
<b>MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO</b>	<b>\$31,552.00</b> TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

**Tercero.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 303/2021** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Gloria Carranza González	Directora	Cementerios

**Cuarto.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Quinto.** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/303/2021  
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Sexto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de diciembre del año 2021**.

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones  
Representante del Comité.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

**Gloria Carranza González**  
Directora de Cementerios



000641



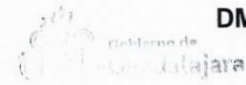
**Desarrollo Económico**



**Mercados**  
Desarrollo Económico

**DM/RF/1005/2021**

**Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**  
**Director de Adquisiciones de Guadalajara**  
**(Unidad Centralizada de Compras).**  
**Presente:**



17 DIC. 2021  
SOLANO

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle la cancelación de las siguientes requisiciones, por haberse declarado desiertas, ya que; por la fecha, procederemos a realizarlas el próximo año: REQ01168, REQ01199, REQ01213, REQ01214, REQ01241.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Me despido agradeciendo la atención que sirva brindar al presente.

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco, a 16 de Diciembre del 2021**



Gobierno de  
**Guadalajara**

Dirección de Mercados  
Coordinación General de  
Servicios Públicos Municipales

**L.A.N.I. Ignacio Mostas Gallardo**  
Director de Mercados

LPL 303/2021

Enlace Administrativo / Recursos Financieros  
Archivo  
APJM

Nicolas Regules #63  
Col. Mexicaltzingo C.P. 44180  
Guadalajara, Jalisco, México  
33 3942 3700 ext. 3806



Gobierno de  
**Guadalajara**

0006A1



**Desarrollo Económico**



**Mercados**  
Desarrollo Económico

DM/RF/1005/2021

**Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**  
**Director de Adquisiciones de Guadalajara**  
**(Unidad Centralizada de Compras).**  
**Presente:**

*517 DIC. 2021*  
*SOLANO*

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle la cancelación de las siguientes requisiciones, por haberse declarado desiertas, ya que; por la fecha, procederemos a realizarlas el próximo año: REQ01168, REQ01199, REQ01213, REQ01214, REQ01241.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Me despido agradeciendo la atención que sirva brindar al presente.



**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco, a 16 de Diciembre del 2021**

**Gobierno de**  
**Guadalajara**

**Dirección de Mercados**  
**Coordinación General de**  
**Servicios Públicos Municipales**

**L.A.N.I. Ignacio Mestas Gallardo**

**Director de Mercados**

Enlace Administrativo / Recursos Financieros  
Archivo  
APJM

Nicolas Regules #63  
Col Mexicaltzingo C.P. 44180  
Guadalajara, Jalisco, México  
33 3942 3700 ext. 3806



**Gobierno de**  
**Guadalajara**